

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 69

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Jueves, 27 de Abril de 1893

LA CUESTIÓN SOCIAL

II

Tampoco faltaron en España voces proféticas, ó mejor dicho, políticos de alcance, que vieran surgir en lontananza la cuestión social que hoy nos tortura. Baste citar la primera producción de Balmes; su libro, tan profundo como pequeño, sobre la desamortización eclesiástica, y los presagios del marqués de Valdegamas sobre la índole de las futuras revoluciones en la península. Voz del quien clama en el desierto. El liberalismo desatantado siguió su curso descendente, y al declarar, que se halla en el caso de cerrar ó de suspender el ciclo de sus innovaciones políticas, porque apenas queda en pie una sola de las instituciones seculares que labraron la grandeza de España, le sale al encuentro, no una, sino tres cuestiones sociales: las deudas del tesoro público, la empleomanía y el conflicto obrero.

Semejante despertar es pavoroso por demás. Y lo es principalmente á causa de los medios ideados para combatir el mal. *El Imparcial*, al ocuparse en otra cuestión análoga, no vaciló en afirmar, que si hacia falta la Inquisición para la salud de la patria, vendría la Inquisición. Estos reaccionarios de fin del siglo empuñando el látigo para reprimir pasiones por ellos desencadenadas, nos obligan á alzar los hombros en señal de desconfianza, y recuerdan el rugido del socialista Guillenberger: "Atrás el régimen de la galleta y del látigo." Las llagas sociales no se curan con recetas de homeopatía política. Ni los monopolios, ni los seguros obligatorios (*galleta*), ni las leyes represivas (*látigo*), por más draconianas que aquellas sean y por férrea que sea también la mano que las aplique, impedirán jamás que el socialismo salga vencedor de la prueba.

Se ha dicho que el socialismo es un cáncer que es preciso extirpar. No lo creemos así: lo que precisa es purificar la sangre, y el cáncer desapa-

recerá. Si el socialismo es á manera de erupción maligna del cuerpo social, la aplicación de remedios violentos agravará el mal. Los tópicos retirarán la erupción hacia los órganos internos: el trabajo subterráneo, la conspiración en las sombras, y el materialismo de la vida sustituirá á las agitaciones visibles de plazas y de calles. La policía no extirpa los gérmenes deletéreos.

Así lo dice la experiencia. El socialismo alemán, á pesar del látigo y de la galleta, forma hoy un ejército incontable, que se ríe del látigo, y desdeña la galleta que el Estado le arroja, tratándole como á un perro.

Los remedios contra el socialismo están en otra parte: en la necesidad de una acción moral y en la urgencia de mejorar las condiciones materiales del obrero. Al hombre se le ha de tratar como hombre, como hijo de Dios, y los grandes problemas que le agitan, y á menudo le extravían, solo se combaten eficazmente en el orden de las ideas.

Pequeñeces.

Ciertos son los toros. En todos estos males que afligen al fusionismo asturiano hay que decir lo del malicioso boticario del cuento:

—¡Como si lo viera!
La destitución de Vega de Anzo ha salido cierta, con circunstancias agravantes.

Ha habido premeditación, alevosía y ensañamiento.

E ignominia.
Al presentar la dimisión de la presidencia del comité y decirlo en carta pública, D. Martín entregó la curta. Ahora no tiene remedio.

El Sr. Fontela, en cambio, flota. Tiene carta blanca de los Senadores y Diputados liberales, para todo lo que guste mandar.

¡Hasta Inclán!
Sí, señores; hasta Inclán ha dejado á Vega de Anzo en las astas del toro.

Y ha depositado su confianza en el Sr. Fontela.

¡Qué ingratitud!
Del árbol caído todos hacen leña y á moro muerto gran lanzada.

¿Qué culpa tiene D. Martín de no haber podido meter el diente á un

acto de Asturias y haberse ido con la música del *Calderu* á la provincia de Lérida?

En esta metamorfosis del fusionismo asturiano ha entrado también el Sr. Olavarrieta.

¿*Tu quoque?*
El Sr. Olavarrieta, metido en su concha de Luarca, contempla la marcha del partido liberal de Asturias, como un piloto ve desde el puente del navío el paso de las gaviotas.

Sin embargo, tal vez el Diputado por Luarca esté muy conforme con aquel dicho vulgar: "ave que vuela á la cazuela."

Y es posible que no repare en contribuir á la caza de Ayuntamientos conservadores.

Sin advertir que los tiene en su propio distrito.

¿Eh?
Sí, señor Olavarrieta.

En su propio distrito los tiene.

Lo cual no impidió que usted saliese Diputado.

Contra los deseos y pesares de Inclán.

Conque ya usted ve.
Quién mal hace para sí hace.

¿Eh?

TEXTOS Y COMENTARIOS

Ó el Corresponsal de *El Correo de Asturias* en Madrid tiene la cabeza dada á pájaros, ó hay trampa en la Redacción del apreciable colega.

Para demostrarlo, basta observar lo que ha pasado con las noticias referentes al acta de Infiesto.

El domingo nos dijo nuestro bien informado Corresponsal el distinguido periodista Sr. Tomaseti que el acta de Infiesto había sido declarada grave.

El mismo día salió *El Correo* pregando, en un telegrama, que había sido declarada leve.

Todos los diarios madrileños estaban contestes en que la comisión de actas había considerado grave el acta del señor Gómez.

El acuerdo había sido adoptado por unanimidad.

¿De dónde sacó el Sr. Mencheta la noticia?

¿Ó de dónde la sacó *El Correo*?

Sería muy curioso averiguarlo, pero conste que era una inexactitud de marca mayor.

De todas suertes y si el pecado es del Sr. Mencheta, dígame *El Correo* que le devuelva el dinero.

Todavía no se olvidó aquel famoso telegrama en que se atribuían á *El Día* censuras contra los pidalinos, que el periódico madrileño no había pensado siquiera en formular.

Después de estos traspiés, dados tal vez... sin intención *veranina*, ¿quién ha de fiarse de los telegramas que publica *El Correo de Asturias*?

Nadie.

También *El Carbayón* se ha caído como un chino.

Al anunciar en su sección telegráfica de anteayer que el acta de Infiesto había sido declarada leve.

Quien estaba en lo cierto era el señor Tomaseti.

El acta está declarada grave, por unanimidad.

Las gestiones para que la comisión de actas se revote son una cosa y otra muy distinta la declaración de gravedad que es ciertísima.

Nos dice *El Carbayón*:

"Mi colega *LA OPINION*, dice que los concejales gijoneses están tranquilos en el cumplimiento de su deber.

Yo también. De modo que no me llaman la atención.

Lo que tienen es que, á veces, á pesar de la tranquilidad y del deber, revientan á cualquier ciudadano mas ó menos concejal y más ó menos gijonés.

De todas maneras tienen suerte esos amigos de *LA OPINION*.

En estos tiempos todos vivimos con el alma en un hilo.

Y ellos...tan tranquilos."

Sí, señor.

Y vuelva á pasarse el colega.

Están muy tranquilos.

Saben que han cumplido estrictamente con su deber.

Y si los destituyen ¿qué?

Es seguro que no llorarán la pérdida de banquetes y giras campestras pagados con dinero del concejo.

El acta de Infiesto.

Son curiosas las noticias que *El Imparcial* publica sobre las gestiones que practican los Sres. Sagasta y Capdepón para que prospere la calificación de leve en el dictamen sobre el acta de Infiesto.

"Mucho dió que hablar anoche—dice el colega—lo ocurrido con el acta de Infiesto.

En el concejo de Piloña no se dió posesión al Ayuntamiento suspenso, á pesar

de lo dispuesto en el art. 36 de la ley electoral. En el acta constan las certificaciones de haberse comunicado la orden al Ayuntamiento interino, y no haber hecho éste caso alguno, para constituir las mesas á su gusto y adjudicar todo el censo al candidato que aparece triunfante.

La Comisión, en vista de hechos de tal gravedad y tan completamente probados, resolvió declarar grave el acta. Mas parece que, enterado de ello, acudió el señor Sagasta, quien siente vivísimo interés por el candidato proclamado, un ex-torenista, liberal de última hora, y que fué el de la ocurrencia de los pañuelos con el retrato de D. Práxedes.

Resultado de una conferencia del presidente del Consejo con el Sr. Capdepón, se decía que será avenirse los liberales miembros de la Comisión, á revotarse y declarar el acta leve.

Esta polacada que se anuncia era, según decimos, tema de las conversaciones en los círculos políticos.

Pero, ¿qué esperaba nuestro colega? ¿Acaso creyó que aquellas palabras del Sr. Sagasta, declarando que era indispensable una gran severidad en el exámen de las actas, costase lo que costara y cayese quien cayera, tenía visos de fundamento?

El Sr. Sagasta hará alarde de esos propósitos en cuanto convenga á sus bienes particulares ó políticos; pero no dude *El Imparcial* que siempre que se trate de un acta como la de Infiesto, en que si no está interesado el interés político, puesto que de dos liberales se trata, lo está el particular, representado para el Sr. Sagasta por aquellos pañuelos y aquella silla de montar, el resultado será el mismo, y la burla y el menosprecio á la ley el de siempre; y que la Comisión de actas votó la gravedad de la de Infiesto, y ahora se pretende se revote declarándola leve. Pues así sucederá indudablemente.

Que el art. 36 es la reforma más importante que se llevó á la ley del sufragio, y que se pretende declarar que su infracción no es caso de gravedad de un acta. Pues se declarará y *tan frescos*, aunque contra ello pugnen declaraciones anteriores de los hombres que hoy forman el Gobierno, y la opinión lo rechace.

Por algo va todos los días el Sr. Capdepón á pedir al jefe del Gobierno la orden de la plaza para el día siguiente, y esto hace temer que no sea en el seno de la Comisión, sino en el despacho de los ministros, donde se califiquen las actas.

De este procedimiento no deben mostrarse muy satisfechos los antiguos fusionistas; van dos casos en que triunfan los de última hora.

Díganlo si no los Sres. Botija y Uría.
(De *La Época*.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

25 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:
A esta hora, mientras escribo estas cuartillas, estará comenzando en el Sena-

do la discusión del Mensaje, de las enmiendas presentadas y del voto particular del Conde de Tejada de Valdosa.

Por haber dado idea de este todos los periódicos de la noche, ha sido muy discutido y comentado y algunos diarios de la mañana, enemigos de los conservadores, lo han tachado de anodino y poco profundo. Si los respetos parlamentarios no lo impidieran, claro es que el voto particular del Sr. Conde de Tejada de Valdosa debería estar concebido en pocas palabras:

“El voto particular no puede decir nada, porque nada dice el mensaje de la Corona.”

Y esto se probará viendo que se va a discutir en el Mensaje, no lo que dice sino lo que se ha dejado de decir.

Así lo prueban también las enmiendas presentadas en una de las cuales por cubrir las formas resulta un epigrama terrible. Se supone en ella que el estado de la instrucción pública en España es tan floreciente que no ha parecido necesario referirse á ella en el Mensaje.

En cuanto al voto particular del señor Conde de Tejada Valdosa, podemos asegurar que es un notable documento, donde se hace constar todo lo que al partido conservador importaba. Que la actual campaña económica no es obra del partido liberal ni por ella merece patente de invención. Lo único que puede atribuirse son las economías minúsculas ó infructuosas que ha hecho dejando cesantes á pobres empleados.

Por lo demás, esa alta recaudación de que se vanagloriaba el Sr. Gamazo, es el fruto de los impuestos del Sr. Concha Castañeda, fruto de los sistemas arancelario y tributario que tanto combatieron los liberales y que ahora les sirven para darse pisto y adornarse con plumas agenas, como el paso de la fábula.

Consignado esto en el voto particular, lo demás ya se dirá á su hora y época oportuna.

La minoría del Senado cumplirá como buena y luchará enérgicamente para defender los intereses del país, harto desatendidos por los liberales, que cuidan poco de hacer política alta y patriótica y demasiado del personal del partido.

Y ya que hablamos del personal, diremos que lo mismo la Comisión de actas que la de incompatibilidades, se han decidido ya por proteger de un modo franco á los amigos y á título de levas, apesar de los votos particulares y de las cosas que en plena sesión de la Cámara se cuentan, cosas que vienen testimoniadas por actas notariales, ESTÁN PASANDO VERDADERAS ATROCIDADES.

La mayoría, que casi toda vienen con actas no muy limpias, vota los dictámenes como un solo rebaño y pasa el dictamen de la comisión y el individuo es proclamado diputado.

Esto dá idea de lo que pasará cuando después de constituido el Congreso comience la discusión de las actas graves. Pasarán, ¡ya lo creo que pasarán! y serán estas unas Cortes que podrán avergonzarse de sí mismas, porque nunca, nunca se ha visto en los escaños y en los pasillos tanto advenedizo, sin méritos ningunos, ni talento, ni servicios, ni victoria política.

No puede creerse que esta mayoría sea la expresión de la voluntad nacional, porque habría que suponer que España ó islas adyacentes y Cuba y Puerto-Rico se habían vuelto locos.

Ver la mayoría—como la veo ahora, desde la tribuna de la prensa—es la prueba más palpable de que las elecciones han sido la mayor de las falsedades y el escándalo más grande de los que en materia política se han consumado en España.

¿En qué región no están convencidos de

esto? Desde Asturias á Cádiz lo saben, porque vieron la maniobra y sufrieron los palos, y aquí donde las noticias que llegan de los distritos tienen que ser pasadas por un tamiz antes de ser creídas, lo creamos ahora todo, todo, cuando contemplamos los escaños llenos de caballeros desconocidos, que viven ignorados hasta de los ngieres.

Sin otro particular, se despide de usted afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Noticias de Madrid

El Ateneo Taquigráfico de Madrid, que hasta há poco forma una sección del Centro de Asturianos, verificó el domingo día 23, la sesión inaugural del presente curso, ante una numerosísima concurrencia que salió de aquel Centro muy satisfecha de aquella fiesta tan agradable.

El Secretario general, D. Luis de Salcedo, leyó una extensiva y bonita memoria, relatando los hechos de este Ateneo desde su fundación hasta el día, trabajo importante que fué escuchado con atención y por el que el Sr. Salcedo mereció justos aplausos.

El corresponsal de este Ateneo en Asturias, por la circunstancia de hallarse temporalmente en esta Corte, la Junta de gobierno del mismo invitó á tomar parte en esta hermosa fiesta en nombre de sus compañeros en provincia, y el señor Laruelo, leyó con este motivo un magnífico discurso que resultó bellísimo por el galano lenguaje empleado en aquel escrito, que el Sr. Laruelo hizo muy importante por su contenido. El Sr. Laruelo fué muy felicitado por el primer trabajo que ha presentado en dicha corporación.

Las bellas señoritas Rodríguez y Diaz, aventajadas discípulas del maestro de música, D. Gregorio Bornás, tomaron parte en aquella fiesta, cantando escogidos trozos de zarzuelas, acompañadas al piano por el Sr. Bornás, verificándolo de tan maravillosa manera, que convirtieron aquel acto en una reunión agradabilísima.

Un distinguido poeta, cuyo nombre sienta no recordar en este momento, leyó unas poesías en bable, que por su contenido, se rieron mucho las señoras y señoritas, y por cuya lectura mereció muchos aplausos tan inteligentes señor.

Otro poeta, invitado por el Sr. Escosura, recitó de memoria una bonita poesía que gustó mucho al auditorio.

En una pizarra, efectuáronse ejercicios prácticos de taquigrafía que excitó la curiosidad del público que creía muy difícil la lectura inmediata de los monogramas taquigráficos. El profesor del Centro de Asturianos, D. Manuel Jubes, pronunció breves frases que copió taquigráficamente su aprovechado discípulo, D. Abelardo Bartolomé en aquella pizarra, leyendo seguidamente dicho alumno los caracteres taquigráficos que acababa de escribir.

Esto mismo verificó en la pizarra el Sr. Jubes, y después, el presidente mandó buscar un periódico de entre los asistentes, y con un número de *El Imparcial*, leyó á gran velocidad el Secretario general un gran trozo, que escribió en cuartillas el señor Jubes y que tradujo á viva voz en el acto.

El joven poeta D. Alfredo de la Escosura, pronunció breves frases, escusando al señor de Campoamor, que por enfermedad no pudo asistir á esta sesión, y después leyó unas bonitas doloras y preciosas humoradas que nuestro primer lírico escribió ayer tarde dedicadas al Ateneo Taquigráfico.

El vicepresidente-director, D. Antonio Balbín de Unquera, pronunció un correctísimo y elocente discurso. Desarrolló de un modo admirable el origen, progreso y utilidad de la taquigrafía; hizo una breve

historia del arte, citó á los taquígrafos más sobresalientes de otros siglos, dedicando preferente atención á Tirón, que copiaba los discursos de Cicerón; manifestó que sin la taquigrafía no se conservarían las hermosas oraciones de los grandes oradores; demostró que el arte ejerce influencia grandísima en los debates políticos, en las cátedras y en las vistas de los tribunales de justicia; mencionó entre los taquígrafos españoles á Martí, Vela y Madrazo, y entre los modernos á D. Primitivo Fuentes, decano de los de esta profesión en España, que murió hace pocos meses, y dedicó muchos elogios al notable taquígrafo, D. Manuel Jubes, de quien hizo una lujera reseña de sus méritos en el arte, tanto en España como en el extranjero; dedicó sentidas frases al presidente del Ateneo y del Centro de Asturianos, y después de reasumir cuanto se verificó en aquella sesión, dijo que el Ateneo Taquigráfico, al solicitar protección del Centro de Asturianos, éste le había acogido con gusto en su seno, en concepto de una de las secciones más importantes, y que, con gusto vería dicha Sociedad que esta nueva sección denominada Ateneo Taquigráfico ó sección Taquigráfica, continuase desarrollándose de un modo eficaz y progresivo en pro de la sección mencionada que todos sus beneficios resultarían siempre en favor del Centro de Asturianos.

El Sr. Balbín de Unquera, fué frenéticamente aplaudido por tan distinguido público.

A dicho acto, estuvieron invitadas muchas personas distinguidas, entre las que recuerdo al Cónsul general de la República de Bolivia, D. Joaquín Herrero y Bretón; al Delegado de Hacienda que fué de esa provincia, D. Mariano G. Puigsamper, al Director de los Jardines de la Infancia, D. Eugenio Bartolomé de Mingo, al Director de la revista *Asturias*, D. Alejandro Salmeán, á muchos taquígrafos y periodistas, al Secretario general de la Asociación Taquigráfica Española, en representación de su ilustre Presidente don Federico Ortiz y López, al Presidente de la Institución de enseñanza del Centro de Asturianos D. Ramón Flórez y á los señores D. José Caso, en nombre de la Junta Directiva de este Centro y á D. Amando Brañas, en representación de la Sección artístico-literaria de la misma Sociedad.

El Presidente del Ateneo fué felicitado por una comisión del mismo, por el brillante éxito de esta fiesta.

Madrid 25 de Abril 1893.

Sección provincial.

Se remitió una comunicación al señor Delegado de Hacienda interesando el abono de dietas y gastos causados en el despacho de varios expedientes de minas y la expedición de nueva carta de pago por valor de 507 pesetas que resultaron como sobrante de la mina llamada “Pepa,” de la propiedad de D. Mariano Ajaría.

El Ministro plenipotenciario de S. M. en Buenos Aires participa al de Estado, con fecha 6 del anterior mes, el fallecimiento del súbdito español Francisco Lueje y Roza, natural de Libardón, en esta provincia, el cual individuo murió abintestado en el Saladillo, sin herederos conocidos, y habiendo dejado una libreta del Banco de la provincia, depósito saldado de 3.053,79 pesos, un való de 2.100 idem, moneda nacional á la orden, otra de 400 pesos, etc., etc., se hace público para que llegue á conocimiento de los parientes del finado.

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal suplente del Juzgado de Parres,

por incompatibilidad del que la desempeñaba.

Los que deseen optar á dicha plaza, presentarán sus solicitudes en el citado Juzgado, dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Ha sido declarada de necesidad la ocupación de la fiaca llamada “Carbayín,” sita en términos de Pola de Lena, que intenta ocupar la Compañía del ferrocarril del Norte para la construcción de un camino.

El Ministerio de Estado comunica al de la Gobernación, que en virtud de un acuerdo entre los armadores del vapor “France,” y la Compañía de seguros llamada de Italia, se ha dispuesto deducir la cantidad de 10.000 liras para indemnizar á los herederos de las víctimas de la pérdida del “Sud América,” ocurrida en las Palmas el 13 de Septiembre de 1888; y como quiera que entre ellas había la del español Gabino Osos, se dispone se inserte esta noticia en el *Boletín Oficial*, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, los que han de presentarse en las oficinas de la embajada italiana.

Hierros salidos de la fábrica “La Felguera” en la semana última: kilogramos 324.402.

En carros para Castilla, 42.455.
En id. para Oviedo, 6.501.
En id. para Siero, 360.
En id. para La Moral, 1.042.
Suman: 54.402.
Por el ferrocarril de Langreo, 270.000.

El sábado próximo, á las cinco de la tarde, se celebrará la subasta de las obras del frontón para juego de pelota que ha de construirse en el Humedal (Gijón.)

Desde el viernes estarán el plano y pliego de condiciones expuestos en el comercio de D. Ramón Serrano, (calle de la Trinidad.)

El tipo del remate es de 40.000 pesetas, y no se admiten pliegos sin que el licitador deposite antes el importe del 10 por 100 del valor de las obras.

Unos ochenta operarios de la fábrica de alambres de Moreda y Gijón, se han declarado en huelga.

Esta resolución obedece, según noticias, á haber sido despedido del establecimiento un obrero, y mientras no vuelva aquel al trabajo, están dispuestos los demás á que la huelga continúe.

Los concejales propietarios del Ayuntamiento de Aller fueron repuestos en sus cargos el lunes último.

El Secretario que desde hace años venía desempeñando este destino, ha presentado su dimisión, que la corporación municipal admitió. Se nombró Secretario interino á D. Valentín Lobo y Garnón.

Continúa en aquel pueblo, el delegado del Sr. Gobernador formando no sabemos qué expediente.

Tranvía de vapor.

Leemos en *La República* que los señores Ballesteros se harán cargo de la construcción y explotación del tranvía de Infesto á Ribadesella y que la sección hasta Arriondas será la primera que se construya y quedará terminada en breve plazo.

Celebraríamos que la última parte de la noticia se confirmara, pues con esa nueva vía saldrán beneficiados todos los

pueblos del Oriente de la provincia y muy especialmente Arriondas, Ribadesella y Cangas de Onís.

Las noticias que nosotros tenemos no coinciden con las del colega en lo que se refiere á la inmediata construcción del tranvía de vapor de Infesto á Ribadesella, pues si bien se piensa en realizar esta obra no creemos que estén decididos los Sres. Ballesteros á llevarla á cabo por ahora, ni que con tal objeto se haya constituido sociedad alguna.

Lo que nos consta, y hemos comunicado hace unos dos meses á nuestros lectores, es que los Sres. Rivera, Caso y Montoto, concesionarios del tranvía de vapor por la carretera de Infesto á Ribadesella y Torrelavega, otorgaron en esta ciudad una escritura cediendo á los Sres. Ballesteros Hermanos los estudios y concesión que á su favor había hecho el Estado.

Hé aquí las nuevas bases de concurso para la construcción de la estatua de Pelayo, que ha de erigirse en Covadonga, y que fueron aprobadas por la Comisión provincial:

1.ª Se abre un concurso entre todos los artistas españoles, para que presenten un proyecto de monumento en memoria del Rey D. Pelayo.

2.ª La estatua será de bronce.

3.ª El estilo ha de ser romántico, por ser el dominante en aquella época.

4.ª La altura será de tres metros como mínimo y el basamento en relación con la elevación de la meseta en que se construye la Catedral.

5.ª El modelo será en yeso, con escala del 20 por 100.

6.ª Como plazo se señala el de dos meses, á contar desde que aparezca el anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

7.ª Se presentará el proyecto en la secretaría de la Diputación en pliego cerrado y en el que conste el nombre y apellido del autor; finalmente al premiado se le adjudicará la cantidad de 3.000 pesetas, pero antes será examinado el proyecto por dos arquitectos, designado uno por la Academia de San Fernando y el otro por la Diputación, para que informe si se conforma con las bases establecidas.

Sección local.

D. CARLOS GONZALEZ JONTE

Sus méritos y servicios

Era hijo de D. Francisco y de D.ª Isabel, natural de la parroquia de S. Juan de Moldes, concejo y arciprestazgo de Castropol. Nació en 4 de Noviembre de 1811, se ordenó de Presbítero en 19 de Marzo de 1836 á título de capellanía—con agregación patrimonial.

Prévio el estudio de gramática latina en el curso académico de 1828 á 1829, se matriculó en primer año de Filosofía en esta Universidad de Oviedo, y sucesivamente sin interrupción siguió la carrera de Teología, graduándose de Bachiller en ella en 9 de Julio de 1836 con la calificación de *nemine discrepante*, entonces no había notas en los exámenes. En los cursos siguientes aprobó en la misma Universidad quinto, sexto y séptimo años, con las notas de *sobresaliente* en quinto y séptimo y de notablemente aprovechado en el sexto. En 5 de Junio de 1864 recibió en la misma Universidad el grado de Licenciado en Teología con la calificación de *sobresaliente*, y el Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. José Luis Montagut, Obispo de esta diócesis, con facultades apostólicas, le habilitó este grado para efectos eclesiásticos.

En primero de Diciembre de 1845 fué nombrado Cura Económico de Santa María de Ballota, y en dos de Abril de 1846 fué

